

Barranquilla,

GASES DEL CARIBE S.A. , EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Informa que mediante Resolución No. 0979 DE 2024 del 14 de mayo de 2024, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA autorizó la inscripción de unos bonos ordinarios en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su oferta pública por valor de hasta seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) moneda legal.

Las características de los bonos y la información relacionada con la emisión está disponible en Registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sitio de web de la compañía.

Corresponderá a la compañía decidir sobre la oportunidad en la que se hará la emisión.

Mayor información:
Departamento Jurídico
Gabriel Nuñez Insignares
Tel. 3306000 Ext.: 1890
Correo electrónico: atencioninversionista@gascaribe.com